



Proyecto:

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local: iniciativa de PSGs en Bolivia. UNIFEM - UNV - AECI - IFFI y MNT-PSG.

# Herramientas para incorporar PSGs en la gestión pública. 2008



Elaboración:

Carmen Zabalaga

Tania Sanchez

Silvia Fernandez

Leonor Patscheider

Mirela Armand

Cecilia Estrada

Mabel Garcia

Erika Jimenez

Martha Lanza

# HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR E INSTITUCIONALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL SOCIAL

## EXPERIENCIAS EN BOLIVIA (2005 - 2007)

1. Herramienta 1 - Análisis del POA - Presupuesto con enfoque de Género
2. Herramienta 2 - Eventos de Rendición de cuentas
3. Herramienta 3 - Construcción de Demandas y PSGs
4. Herramienta 4 - Eventos de deliberación democrática
5. Herramienta 5 - Incidencia Política en PSGs
6. Herramienta 6 - Indicadores para Seguimiento a Institucionalidad de Género

**Elaboración:** Carmen Zabalaga  
Tania Sánchez  
Silvia Fernández  
Leonor Patscheider  
Mirela Armand  
Cecilia Estrada  
Mabel García  
Erika Jiménez  
Marta Lanza

### PROYECTO

"Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local: Iniciativas de  
PSG en Bolivia". UNIFEM - UNV - AECI  
Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI en Coordinación con la  
Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles a Género - MNTPSG

Cochabamba - Bolivia  
2008

## HERRAMIENTA 2

### CONSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DE DEMANDAS Y PRESUPUESTOS SENSIBLES A GÉNERO EN LOS POAs Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES<sup>18</sup>

Esta herramienta proporciona información operativa sobre la construcción e incorporación de demandas y presupuestos sensibles a género en el POA - Presupuesto municipal. Desarrolla los pasos de la metodología que permite a las mujeres cualificar sus demandas.

#### a. Finalidad:

Constituirse en una herramienta práctica y flexible para la construcción de demandas en el POA- Presupuesto municipal y evalúa sus posibilidades para incorporar la equidad social y de género.

#### b. Alcance:

Por sus características, operativas y teóricas, esta herramienta se constituye, en una estrategia de incidencia concreta hacia la gestión pública. Por otra parte, ofrece el contenido suficiente para continuar con la reflexión y el análisis sobre la incorporación e institucionalización del enfoque de género en las políticas estatales.

#### c. Conceptos básicos:

##### - Sobre los antecedentes de la construcción de demandas<sup>19</sup>

Es necesario reconocer algunos elementos que ya han sido trabajados por la teoría de género y por las mujeres que han incursionado anteriormente en el campo de los presupuestos sensibles al género.

Un primer elemento a tomar en cuenta, es que la situación de desventaja que viven las mujeres en la sociedad, se produce tanto en el campo económico, como el cultural, político y social; es decir que las raíces y las manifestaciones de la discriminación hacia las mujeres están presentes en todo el quehacer de la vida social. Por tanto, al momento de pensar en el análisis y la creación de presupuestos con enfoque de igualdad de género, se debe considerar que la reducción de la discriminación no sólo compete a la inversión en áreas sociales como salud y educación, sino que abarca las inversiones en todas las demás áreas de los derechos humanos como la producción, el trabajo, la comunicación.

---

<sup>18</sup> Elaboración en base al trabajo de construcción de la Bolsa de Proyectos, realizado en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres "Inversión Municipal con Equidad de Género - Las mujeres contamos", realizado en Cochabamba el 1 y 2 de diciembre de 2005, en el marco del proyecto IFFI - UNIFEM RA.

<sup>19</sup> <sup>19</sup> Documento trabajado en el marco del tema de "Municipios y Presupuestos sensibles al género" por Carmen Zabalaga Estrada para UNIFEM RA 2002.

Este aspecto es fundamental, más aún cuando todavía se confunden los indicadores de reducción de la mortalidad infantil, con indicadores intrínsecos al avance de las mujeres; cuando se considera la reducción del número de hijos, como una solución a los temas de pobreza y no como un derecho humano de las mujeres a su cuerpo y a su elección. Por ello es fundamental ubicar la construcción de demandas y asignación presupuestaria, dentro del planteamiento que considera a las mujeres como sujetas plenas de derechos y ciudadanía activa y no como "medios" para mejorar la vida de la comunidad a través de su rol reproductivo.

La importancia de las demandas de género en el marco de los presupuestos públicos radica en que orientan la asignación de recursos a disminuir la situación de discriminación y desigualdad existente entre mujeres y hombres y se orientaran de esta manera, a un desarrollo con equidad.

Un segundo elemento a considerar, es que los presupuestos son reflejo de una política económica que responde a un modelo de desarrollo y por tanto afectan de manera positiva o negativa, directamente en aspectos del desarrollo humano y de los derechos. De la misma manera se reconoce que de la política económica, se desprenden las políticas de gasto específicas, reflejadas en programas económicos y sociales, que generalmente procuran mantener un cierto equilibrio desarrollando medidas de compensación, las mismas que aún no contemplan el déficit en la equidad de género.

A pesar de que el presupuesto es el instrumento que traduce concretamente la lógica del modelo y de las políticas, su formulación también está sometida a múltiples presiones internas, sea de regiones o sectores sociales, que logran orientar porcentajes del gasto público hacia aspectos específicos para la mejora de sus condiciones de vida. Este es el caso de distintas organizaciones de mujeres e instituciones, que trabajan desde hace varios años y principalmente desde la Ley de Participación Popular en Bolivia, en la incorporación de demandas de las mujeres y de género a la planificación y presupuestos municipales.

- **Sobre la construcción de una concepción de desarrollo local<sup>20</sup>**

Asumiendo que la relación entre el modelo de desarrollo, las políticas y los presupuestos es estrecha, es importante reflexionar para que las demandas de las mujeres estén contenidas en una propia concepción de desarrollo, incluyendo aspectos que hacen a la reconstrucción de significados de la vida cotidiana desde el imaginario femenino, que dispone las necesidades económicas y humanas en un orden integral y complementario.

---

<sup>20</sup> Elaborado en base a la Sistematización "Planificación Estratégica de Desarrollo con Enfoque de Género para el Municipio Cercado de Cochabamba. Marta Arévalo y Carmen Zabalaga. Instituto de Formación Femenina Integral - Universidad de Toronto - Unidad Urbana Internacional - Proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible en Bolivia - Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional - ACDI. Cochabamba 2000.

### Ejemplos de aspectos de desarrollo:

- Concebir el territorio construido **efectivamente** (un ecosistema urbano y urbano-rural de uso y ocupación sostenible que cubra las necesidades básicas de sus habitantes) y **afectivamente** (un espacio de vida con identidad, que permita la satisfacción de aspiraciones de las diferentes personas), en una relación de equilibrio y complementariedad con la naturaleza.
- Proponer una calidad de vida que articula aspectos **objetivos** (satisfacción de necesidades básicas, acceso equitativo) y aspectos **subjetivos** (oportunidades y respuestas acordes a aspiraciones diferenciadas de mujeres y hombres).
- Plantear la participación ciudadana como componente indispensable de la gestión del desarrollo local, la misma que supone la vigencia y ampliación de los derechos ciudadanos, especialmente de las mujeres y el ejercicio de los derechos desde la **legalidad** (derechos reconocidos para todos/as y garantías para ejercerlos) y la **legitimidad** (reconocimiento social, consenso para el ejercicio ciudadano de mujeres y hombres) como consolidación de la democracia.
- Validar la **conformación** de espacios de debate de los asuntos de interés colectivo, como mecanismo para la Gobernabilidad. El fortalecimiento de la **cultura del diálogo**, promoviendo los valores de respeto, inclusión, solidaridad, igualdad, equidad y no violencia entre actores/as sociales y con instituciones civiles y estatales.
- Propugnar la **desestructuración** de una concepción educativa que confronta la inteligencia y la afectividad, la vida pública y privada. Consolidando valores de justicia, aceptación de la diversidad étnica, social, de género y sexual.
- Buscar la recuperación del derecho ciudadano a **vivir sin violencia**, a la seguridad en la casa y en la sociedad; en el espacio público y en el privado. Una cultura de paz.
- Evidenciar la relación intrínseca entre **desarrollo humano y seguridad humana**, dado que los temores y los miedos de las personas no sólo se originan por la violencia delictiva, sino que el desempleo y la pobreza, que se constituyen en las principales causas de inseguridad ciudadana.

### **d. Pasos para la construcción de las demandas de equidad de género:**

#### **1. Aspectos para la propuesta de proyectos y presupuestos sensibles a la equidad social y de género.**

Hoy, en Bolivia, la posibilidad de proponer proyectos y presupuestos que promuevan la equidad de género en los municipios, está plenamente respaldada por el Artículo 22<sup>21</sup> de las Directrices de elaboración de POAs y Presupuestos municipales, por ello las

---

<sup>21</sup> En agosto de 2005, por el trabajo de incidencia a nivel nacional, la Mesa Nacional de Trabajo en PSG, incorporó un artículo para la inversión en la equidad de género, en las Directrices Específicas de elaboración de POAs y Presupuestos de todos los municipios del país, que son emitidas anualmente por el Ministerio de Hacienda. Por este artículo los municipios tienen obligatoriedad de destinar un monto presupuestario a proyectos que promuevan la equidad de género.

instituciones y organizaciones de mujeres tienen el desafío de identificar y proponer con claridad proyectos y asignaciones presupuestarias que efectivamente generen oportunidades para el desarrollo de la equidad social y de género en sus municipios.

Así mismo la Ley de Municipalidades instruye a los municipios la inversión en la promoción de género, por lo que es importante exigir la existencia al menos con un objetivo institucional y uno de gestión en el POA, que esté orientado a promover la equidad social y de género en el municipio, como un factor que contribuye al desarrollo y a la disminución de la pobreza en el municipio.

Para consolidar una propuesta desde las mujeres es importante reconocer algunas **características** de los proyectos que buscan impulsar la equidad social y de género en el municipio:

- ♦ Responden a las **necesidades diferenciadas** de mujeres y hombres, para promover la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los derechos, por tanto, parten del reconocimiento de la existencia de **desigualdad, discriminación y exclusión social y de género**.
- ♦ Fortalecen la **democracia y el desarrollo integral y equitativo** de los municipios, por tanto influyen en la disminución de la pobreza y la inequidad.
- ♦ Están focalizados en algunos casos sólo en las mujeres y en otros, a la distribución de roles sociales, **el impacto y el beneficio diferenciado** sobre las mujeres y hombres del municipio.

## 2. Dificultades para la incorporación de demandas y proyectos para promover la equidad social y de género en los municipios.

Es importante realizar una reflexión sobre las dificultades que existen en el propio municipio, con el objetivo de tomarlas en cuenta al momento de construir las demandas, generar el discurso y buscar su incorporación en la planificación y presupuestación pública.

### Ejemplos de dificultades generales:

- La población y las autoridades entienden el desarrollo local como la ejecución de obras de infraestructura, no se asume una visión, ni políticas integrales de desarrollo. Existe una concepción de desarrollo desligada de los procesos de gobernabilidad, equidad y calidad de vida para mujeres y hombres.
- Las autoridades no reconocen la importancia de la equidad de género como un factor de desarrollo y justicia social, para disminuir la desigualdad y la pobreza.
- Falta capacidad técnica, voluntad política y mecanismos para una ejecución presupuestaria en servicios, proyectos y actividades que promuevan la equidad.
- La participación popular se ha reducido a generar espacios de poder que son rápidamente cooptados por los partidos políticos y/o las organizaciones preponderantemente masculinas.

- Existen vacíos en la normativa nacional: divorcio de los sistemas de planificación y presupuestos; no obligatoriedad de % de inversión social y de género ni en desarrollo económico productivo; la apertura programática insuficiente.
- Falta visión en las organizaciones sociales y claridad en las mujeres para identificar y proponer proyectos que efectivamente disminuyan la desigualdad social y de género y generen oportunidades para el desarrollo con equidad en los municipios.
- Falta de datos desagregados por sexo, para establecer las desigualdades de género y trabajar en la dirección adecuada. Es necesaria la generación de datos y estadísticas desagregadas por sexo, así como de estudios, sondeos y diagnósticos sobre la situación de las mujeres.

### **3. Proceso metodológico par la construcción de las demandas y proyectos:**

**3.1. Reconocimiento de problemas específicos que discriminan e impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres y el desarrollo municipal (a través de diagnósticos y sondeos).**

#### **Ejemplos de problemas:**

- Mayor analfabetismo en las mujeres
- Deserción escolar en niñas
- Violencia doméstica e intrafamiliar
- Mortalidad materna
- Falta de agua por cañería
- Falta de oportunidades de trabajo
- Poca participación en la toma de decisiones

**3.2 Análisis de las causas de estos problemas en el marco del contexto municipal. En unos casos, son producto de la discriminación social expresada en las políticas e inversiones públicas y en otros, en los patrones culturales de discriminación de género y los prejuicios patriarcales.**

#### **Ejemplos:**

- Poca o ninguna inversión pública para cerrar brechas entre mujeres y hombres.
- Naturalización de las relaciones de opresión hacia las mujeres y consolidación de una cultura patriarcal.
- Persistencia de un modelo de desarrollo y planificación, basados en un enfoque de supuesta existencia de una persona "tipo", de características comunes y generalizables a todos los componentes de la comunidad, correspondiendo tales características a las de un varón adulto, asunción de lo "masculino adulto" como universal.

**3.3. Identificación de las competencias según el nivel de Gobierno (municipal, departamental o nacional) y de fuentes de transferencias, para resolver problemas de la población.**

En este punto se deben considerar las **competencias y atribuciones** que definen las leyes para cada nivel de gobierno, así como las normas nacionales y el Plan de Desarrollo Nacional. Se debe tener clara la **obligatoriedad legal** que tiene esa instancia de gobierno para responder a la demanda planteada.

También es importante revisar las normas de las fuentes de ingresos de los municipios, debido a que el Gobierno en algunos casos, transfiere recursos condicionando su destino a determinados rubros: educación, salud, promoción productiva y otros.

**Ejemplos de competencias y condicionamientos en el destino de recursos de transferencia:**

<p><b><u>Desarrollo Humano sostenible:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad de género en políticas, programas y proyectos</li> <li>• Medio ambiente - Uso de Recursos naturales</li> <li>• Salud (SUMI, Seguro de Vejez), asistencia nutricional.</li> <li>• Educación - alfabetización y desayuno escolar</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Infraestructura y equipamiento</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación, salud, mercados</li> <li>• Vías, parques, matadero, cementerios, saneamiento básico</li> <li>• Cultura, deportes, bibliotecas.</li> </ul> <p><b><u>Defensa del consumidor.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas de servicios</li> <li>• Sanidad y transporte</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Servicios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras y promoción económica</li> <li>• Agua, alcantarillado, basura.</li> <li>• Protección: Servicios Legales Integrales - SLIMs, Defensorías</li> </ul> <p><b><u>Seguridad ciudadana</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos o instalaciones policiales, equipamiento, mantenimiento y provisión de servicios básicos para los servicios policiales y de seguridad ciudadana integrales</li> </ul>	<p><b><u>Mejoramiento de la calidad</u></b> de los servicios de <u>educación</u> (incentivos y programas que eviten deserción escolar primaria: transporte, hospedajes, becas). Mejoramiento de la calidad de los servicios de <u>salud</u> pública (capacitación de recursos humanos, brigadas móviles, alimentación a menores de 2 años)</p> <p><b><u>Infraestructura productiva y social</u></b> asistencia técnica y capacitación al sector productivo y microempresa; investigación, innovación tecnológica, mercados, calidad y fortalecimiento de organizaciones productivas. Infraestructura pública de apoyo al turismo. Facilitación al acceso al sistema financiero y apoyo a micro, pequeña y mediana empresa para la conformación de fondos de garantía, capital semilla. Promoción del empleo en programas nacionales de generación de empleo temporal y permanente, desarrollo de programas de capacitación, seguimiento al mercado laboral y creación de bancos de empleo</p> <p><b><u>Programas de educación alternativa;</u></b> programas de seguridad ciudadana; protección del medio ambiente y manejo de los recursos naturales.</p>
---	--

**3.4 Propuesta de demandas y proyectos que favorecen la equidad y su alcance**

En base a los problemas identificados, y considerando las competencias municipales, se plantean y priorizan demandas para avanzar hacia la equidad.

Al mismo tiempo se debe prever su alcance a través de la definición de indicadores que demuestren que esa solución irá mejorando la vida de las mujeres.



### Ejemplos de proyectos e indicadores:

<b>Demandas de presupuestos en</b>	<b>Indicadores</b>
• Programa de inversión municipal en alfabetización dirigido a mujeres	N° de mujeres alfabetizadas en el año
• Bonos y transporte escolar rural	% de disminución del abandono escolar de niñas
• Programa de prevención y atención en violencia intrafamiliar y doméstica	N° de casos atendidos y resueltos
• Programa de inversión permanente en salud sexual reproductiva y calidad de atención	% de disminución de mortalidad materna y embarazo adolescente
• Programa de ampliación de servicios de agua potable por cañaría	% de incremento de redes
• Promoción e inversión en capacitación técnica, comercial y crédito microempresarial	N° de beneficiarias por año
• Programa de difusión y educación masiva en derechos y ciudadanía	% de incremento de mujeres en espacios de decisión

#### **4. Análisis del Tipo de Proyecto según Categorías de clasificación de la inversión en género<sup>22</sup>**

Para evaluar el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión en equidad de género, se establecen categorías de inversión en género:

a. **Categoría de Inversión focalizada en mujeres (IF)** - Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género. Se entiende como **medidas de acción positiva**, aquellas medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y hombres. Esta categoría cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato. Se refieren a la inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas. Se entiende por **brechas de inequidad en género**, a la diferencia y distancia entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de los derechos humanos.

#### **Ejemplos:**

##### **Fortalecimiento Organizativo:**

11. Proyectos de capacitación y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, y de promoción de su participación en espacios de decisión.
12. Proyectos de apoyo a organizaciones de las mujeres

##### **Infraestructura:**

13. Proyectos de infraestructura y equipamiento social para mujeres: albergues para mujeres en situación de violencia, sedes.
14. Infraestructura social para mujeres - sedes para mujeres
15. Infraestructura productiva para mujeres - centros artesanales

##### **Promoción económica, productiva y laboral:**

16. Proyectos de capacitación y asistencia técnica productiva -diagnóstico,

<sup>22</sup> Acápite elaborado en base a las experiencias de análisis de género de los POAs Presupuestos Municipales, sistematizados en el marco del Proyecto IFFI - UNIFEM RA 2002 - 2005, tomando la idea de categorías de clasificación de gasto mencionadas por Simel Esim 2000.

17. Proyectos para impulsar iniciativas económicas y empleo: Crédito, semillas, maquinas y equipos.

18. Proyectos de capacitación laboral orientados a la generación de empleo.

**Educación y ciudadanía<sup>23</sup>:**

Proyectos desarrollo de capacidades de las mujeres: alfabetización para mujeres, capacitación técnica, capacitación en derechos, carnetización.

b.. **Categoría de Inversión en cuidado de la familia (ICF)** - Es la relación que nombra acciones que promueven la responsabilidad pública en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia. Nombra la inversión pública en medidas que promuevan la responsabilidad social y pública en la socialización de las tareas domésticas y de cuidado de la familia permitiendo liberar de obligaciones tradicionalmente asignadas sólo a las mujeres, ampliando sus oportunidades de ejercicio de los derechos humanos. Se entiende por **responsabilidad social y pública en la reposición de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia**, a la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a la protección y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades.

**Ejemplos:**

**Infraestructura:**

8. Construcción, equipamiento y funcionamiento de centros de educación inicial, guarderías infantiles / Wawa wasis, comedores populares, centros de atención, terapia, recreación y capacitación para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
9. Construcción, ampliación, mejoramiento y/o equipamiento de materno infantil.

**Salud materno infantil:**

10. Seguro Universal Materno Infantil
11. Otros programas de salud: Salud Sexual y Reproductiva, salud materno infantil intercultural, Prevención del embarazo adolescente, programas orientados a la reducción de la mortalidad materna

**Programas sociales:**

12. Programas que brinden servicios a niños/as y adolescentes para el uso del tiempo libre durante periodo escolar y vacacional.
13. Programas de terapia ocupacional y recreación para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
14. Transporte escolar de niños/as adolescentes

c. **Categoría de Inversión en cultura de igualdad (ICI)** - Es la relación que nombra acciones que promueven cambios estructurales en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Nombra la inversión pública en medidas que generan cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones, respecto de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres de

---

<sup>23</sup> Generalmente los proyectos desarrollados en este punto, no están desagregados, por lo que se debe conseguir la información de las propias beneficiarias y prorratear lo que corresponde a las mujeres.

diferentes clases sociales y grupos étnicos, que se expresa en la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos y flexibilizarlos, eliminar la violencia en razón de género, los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, clase y por diferencia cultural.

**Ejemplos:**

7. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y doméstica: Funcionamiento de Servicio Legal Integral Municipal SLIMS.
8. Difusión y sensibilización sobre Igualdad de Derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio.
9. Difusión y sensibilización sobre la Responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.
10. Sensibilización y difusión masiva sobre derechos y valores de equidad e igualdad social, étnica y de género, y contra la discriminación y la violencia social, étnica y de género.
11. Estudios e investigaciones para el apoyo del diseño de políticas y estrategias municipales de igualdad entre mujeres y hombres.
12. Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos en programas, proyectos y presupuestos de equidad de género.

**4. Evaluación de la consistencia de las demandas o proyectos propuestos:**

El siguiente cuadro facilita la evaluación de la consistencia de las demandas priorizadas:

**Cuadro para evaluar la consistencia de proyectos propuestos**

<p><b>1. PROBLEMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener información sobre el estado de situación</li><li>• Explicar qué derechos y oportunidades de las mujeres afecta</li><li>• Identificar cómo limita el desarrollo municipal</li><li>• Plantear las causas del problema</li><li>• Proponer cómo se quiere resolver el problema e indicadores que miden la solución</li></ul> <p><b>2. PROYECTO PRIORIZADO</b> Definir el tipo de proyecto según a qué población beneficiará y hasta dónde se quiere avanzar - indicadores esperados</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Focalizado</li><li>• Que impulsa la equidad tomando en cuenta el beneficio y la disminución de la discriminación</li><li>• Estructurante - Cultura de igualdad</li></ul> <p><b>3. COMPETENCIAS - FUENTE PRESUPUESTARIA - INSTANCIA RESPONSABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A que competencia municipal corresponde</li><li>• De qué fuente del presupuesto municipal se dispondrá</li><li>• Que Dirección, unidad o jefatura debe ejecutar el presupuesto</li></ul> <p><b>4. INSERCIÓN EN EL POA (PDM) Y PRESUPUESTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar claramente con respaldo social y alianzas</li><li>• Definir la estrategia de incidencia, control social, seguimiento y Fiscalización</li></ul>
--

**Ejemplo de evaluación parcial de consistencia de la demanda:**

Cómo afecta a las mujeres, Causas, Propuesta de proyecto, identificación de competencia, programa municipal y fuente.

<b>Problema que afecta a las mujeres</b>	<b>Que derechos se vulneran y cuáles son las causas</b>	<b>Propuesta Para atender el problema</b>	<b>Área de competencia Municipal - Responsabilidad</b>	<b>Programa y fuente de inversión</b>
Violencia doméstica	Derecho al desarrollo integral de la persona  Cultura patriarcal	Constitución, descentralización y fortalecimiento de SLIMS y contratación de personal por medio de concurso de méritos con veduría y control social.	Desarrollo Humano y Social  Cultura de igualdad	Programa 26 Recursos Propios Y de Coparticipación
Insuficientes ingresos económicos de las mujeres, especialmente de Jefas de Hogar	Derechos económicos  Indiferencia de las políticas y presupuestos públicos a la realidad del sector	Cursos de capacitación y/o actualización técnico laboral para mujeres, en base a la demanda laboral.  Apoyo y/o fortalecimiento a la constitución y funcionamiento de microempresas y/o emprendimiento liderizadas por mujeres.	Promoción económica, apoyo a la producción y el empleo  Focalizado	Programa 10 Recursos Propios y de Coparticipación
Altos índices de analfabetismo y/o baja escolaridad en mujeres	Derechos a la educación  Desatención a la superación de la pobreza	Cursos de alfabetización y/o inversión en la Campaña Yo si Puedo.	Desarrollo Humano  Focalizado	Programa 21 Recursos Propios Y de alivio a la pobreza
Niños/as no acceden a actividades formativas y recreativas en vacaciones.	Derecho a la socialización de las tareas de cuidado  No flexibilización de roles	Escuelas Municipales Vacacionales deportivas, culturales y/o artesanales para niños y jóvenes en edad escolar.	Desarrollo Humano  Cuidado de la familia	Programa 22 Recursos propios de Coparticipación
Las mujeres sufren restricciones para capacitarse, participar en actividades sociales y políticas, por parte de sus parejas, familias y sociedad en general.	Derecho a la igualdad en la participación política y social  Cultura patriarcal	Campañas de sensibilización y difusión masiva sobre la importancia de promover la capacitación y participación de las mujeres, la responsabilidad compartida de la pareja en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.	Fortalecimiento Municipal  Cuidado a la familia	Programa 34 Recursos propios